ACTA DE APERTURA DE LA PRORROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 45/2020 PARA LA "CONSULTORIA DE REDEFINICIÓN DE MACRO PROCESOS Y SUBPROCESOS Y REDEFINICION Y ACTUALIZACION DEL ANALISIS DE RIESGOS". – ID Nº 381666

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día 21 de setiembre del año 2020, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Mariela Alsina, jefa de División de Contrataciones; Lic. Nestor Javier Pintos, Asistente de la División de Contrataciones; Marcos N. Gauna Rodriguez, Funcionario de la Sección Compras Mayores y encargado de presidir el acto; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa BNF CD Nº 45/2020, para la **"CONSULTORIA DE REDEFINICIÓN DE MACRO PROCESOS Y SUBPROCESOS Y REDEFINICION Y ACTUALIZACION DEL ANALISIS DE RIESGOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2.992/2019.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el Anexo B (Datos de la Contratación – DDLC), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **PAOLA VACCOTTI – RUC: 1737506-1** paola@vaccotti.com
2) **C & A EMPRENDIMIENTOS de María Elena Arce González - RUC: 1418601-2** maria_elena.arce@hotmail.com representada por la Sra. María Elena Arce.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	DOCUMENTACIÓN	PAOLA VACCOTTI	C & A EMPRENDIMIENTOS
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante	No Presenta	No Presenta
3	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
4	Constitución de Sociedad	No aplica	Presenta - SIPE
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta - SIPE
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta - SIPE
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Néstor Javier Pintos
Division Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

María Elena Arce
CI 1418601
C&A
Emprendimientos

ACTA DE APERTURA DE LA PRORROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 45/2020 PARA LA "CONSULTORIA DE REDEFINICIÓN DE MACRO PROCESOS Y SUBPROCESOS Y REDEFINICION Y ACTUALIZACION DEL ANALISIS DE RIESGOS". – ID Nº 381666

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

Observación:

Por último se deja expresa constancia de que los sobres de las ***ofertas económicas*** han sido debidamente lacrados por los oferentes representantes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en este acto, para su guarda por parte de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Manuela Alsina
Jefa Sección Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Néstor Javier Pintos
División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Galeano Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Maria Elena Arce
CI 1418601

C&A
Emprendimiento